

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 16 DE JUNIO DE 2016.**

**REPRESENTANTES PRESENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango,  
Alcalde de Urroz- Villa.

**VOCALES:**

D. Antonio San Miguel Jiménez, Alcalde de  
Unciti.

D. Alejandro Cortés Jiménez,  
Representante de Izagaondoa.

D<sup>a</sup> Amaia Ekisoain Gorriz, Alcaldesa de  
Lizoain.

D<sup>a</sup> Izaskun Zozaya Yunta, Alcaldesa de  
Monreal.

D. José Javier Eslava Armendáriz,  
Alcalde de Ibargoiti.

**EXCUSA ASISTENCIA:**

**SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD:**

D. Begoña Olascoaga Echarri.

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz- Villa, siendo las nueve horas y treinta minutos del **día 16 de Junio de 2016**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Urroz-Villa y Presidente de la Mancomunidad, **D. PEDRO M<sup>a</sup> MARTINEZ JUANGO**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria la de la Mancomunidad Doña Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 15 Abril de 2016.**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior, de 15 de abril de 2016, cuya copia ha sido entregada a los convocados.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación al borrador del acta anterior.

La Sra. Alcaldesa de Lizoain manifiesta los siguientes reparos:

1º.- En el Punto 3º del orden del día subpunto 2, donde dice "en el turno de justificación de su voto en contra" debe decir "en el turno de justificación de su voto" etc.

2º.- En el Punto 3º del orden del día subpunto 3, donde dice "la Sra. Amaia Ekisoain manifiesta su protesta", debe decir "manifiesta su disconformidad"

3º.- En el Punto 3º del orden del día subpunto 5, donde dice “en el turno de justificación de su voto en contra, la Sra. Alcaldesa de Lizoain manifiesta, debe decir: “en el turno de justificación de su voto”

4º.- en el Punto 4º del orden del día de la sesión anterior, se añade al acta que el Ayuntamiento de Izagaondoa manifestó expresamente su adhesión a las manifestaciones realizadas por la Sra. Ekisoian.

5.- En el punto 5º del orden del día, donde dice “dice “en el turno de justificación de su voto en contra” debe decir “en el turno de justificación de su voto”.

Asimismo en dicho punto, se añade al acta que el Ayuntamiento de Izagaondoa se adhirió a las manifestaciones de la Sra. Alcaldesa de Lizoain.

La Asamblea acuerda por unanimidad todas las rectificaciones al Acta correspondiente a la sesión anterior en los términos solicitados.

No existiendo más reparos, el Acta de la sesión anterior es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

## **2.- Dar cuenta Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última sesión.**

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, correspondiente a las numeradas con los números 16 a 27:

**RESOLUCIÓN 19/2016, de 12 de abril, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango, por la que se deniega la que se deniega la solicitud de permiso sin sueldo formulada por Ulises Denia Fernández.**

**RESOLUCIÓN 20/2016, de 20 de abril, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro Martínez Juango, por la que se acuerda el reconocimiento de antigüedad por servicios prestados en otras Administraciones Públicas y en la propia Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, al empleado de la Mancomunidad D. Antonio Redín Garcés.**

**RESOLUCIÓN 21/2016, de 28 de abril, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro Martínez Juango, por la que se deniega la solicitud realizada por la Secretaria de la Mancomunidad, Begoña Olascoaga Echarri para que le sea reconocido el grado en virtud del puesto de secretaria que ocupa.**

**RESOLUCIÓN 22/2016, de 3 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango, por la que se aprueba la excedencia especial sin sueldo a Ulises Denia Fernández.**

Se acuerda por unanimidad no ratificar la Resolución nº 22, manifestando todos los Srs Concejales su disconformidad con la misma.

La Sra. Alcaldesa de Lizoain manifiesta su disconformidad con lo que se ha hecho en este asunto, solicitando que conste en acta que “no está de acuerdo con todo lo que se ha hecho en general de arriba abajo. Que conste que no ratifico. No estoy de acuerdo con el contenido de la Resolución”

Se acuerda por unanimidad anular la Resolución nº 23, eliminándola del Excel de resoluciones.

**RESOLUCIÓN 24/2016, de 1 de junio, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango, por la que se procede a la contratación temporal de D. GONZALO CABODEVILLA LARRAINZAR para la realización de trabajos de Empleado de Servicios Múltiples durante el periodo vacacional de verano de los empleados de la plantilla de la Mancomunidad.**

**RESOLUCIÓN 25/2016, de 6 de junio, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango, por la que se autoriza acometida de agua y saneamiento para la parcela nº 4 del polígono 15 rn Reta a instancia de José Luis Udi Equiza.**

**RESOLUCIÓN 26/2016, de 10 de junio, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo del recurso de alzada 16/01368 interpuesto por D<sup>a</sup>. Begoña Olascoaga Echarri.**

**RESOLUCIÓN 27/2016, de 16 de junio, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango, por la que se acuerda autorizar la modificación en el horario de entrada y de salida al puesto de trabajo de D<sup>a</sup>. Virginia Itoiz Equisoain durante el periodo de verano.**

### **3. Nombramiento del Representante en el Consorcio de Usuarios del abastecimiento de Poblaciones desde el Canal de Navarra.**

Sometida a votación, se aprueba por mayoría absoluta (cuatro votos a favor y dos abstenciones) el nombramiento de Doña Amaia Ekisoain Górriz como Representante de la Mancomunidad en el Consorcio de Usuarios del abastecimiento de Poblaciones desde el Canal de Navarra

### **4. Aprobación de la Cuenta General de la Mancomunidad de 2015.**

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente de la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga de 2015 y habiendo permanecido expuesto en período de información pública sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna al mismo, es por lo que resulta procedente acordar la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra.

Se acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga del ejercicio 2015.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

#### **5. Aprobación de corrección de errores del Presupuesto de 2016.**

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad realizar la corrección de error en el Presupuesto de 2016, procediéndose a codificar correctamente los gastos derivados de la prestación de servicios realizada por ANIMSA así como los derivados de la compra de inmovilizado informático a dicha Sociedad.

#### **6. Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria 1/2016.**

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 1/2016 que a continuación se detalla:

##### **Modificación presupuestaria 1/2016: suplemento de crédito.**

##### **Incremento de Gastos:**

Capítulo 2.-Partida 1.4530.22607 "Celebración día de la Mancomunidad" 1.750,00 euros.

##### **Financiación**

##### **Incremento de Ingresos:**

Capítulo 3.-Partida 1.39910 "Venta tickets día de la Mancomunidad" 1.000,00 euros.

##### **Disminución de gastos:**

Capítulo 5.-Partida 1.9291.51000 "Imprevistos" -750 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 202 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y de los artículos 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, las modificaciones presupuestarias inicialmente aprobadas se expondrán en la Secretaría por período de quince días hábiles, previa su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos de la Entidad, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de las modificaciones.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo primero.

Las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y resumidas por Capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

#### **7. Creación de nueva lista de contrataciones para sustituciones en la Brigada.**

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad elaborar un Listado de contrataciones para posibles sustituciones a los miembros de la Brigada.

#### **8. Aprobación inicial de modificación de Plantilla Orgánica 2016. Absorción del complemento de prolongación de jornada por el puesto de trabajo.**

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la absorción del complemento de prolongación de jornada que el encargado de la Brigada D. Valentín Lara Etxetxipía tiene reconocido en la Plantilla Orgánica, del 4%, cuyo importe queda absorbido dentro del complemento de puesto de trabajo.

#### **9. Modificación de la periodicidad de las Asambleas ordinarias de la Mancomunidad (tercer jueves).**

Se realiza la siguiente Propuesta: Celebrar las Asambleas de la Mancomunidad el tercer jueves en lugar del tercer viernes, pudiéndose en circunstancias excepcionales, atrasar o adelantar una semana.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad modificar la periodicidad de las Asambleas de la mancomunidad de Izaga, celebrándose el tercer jueves del mes que corresponda, pudiéndose no obstante y en circunstancias excepcionales, atrasar o adelantar una semana su celebración.

#### **10. Renovación de cuatro ordenadores en Monreal (2 puestos de administrativo y sus remotos en Urroz).**

Propuesto dicho punto por la Presidencia, se acuerda solicitar presupuestos a ANIMSA.

#### **11. Informaciones de Presidencia.**

Por la Presidencia se hace constar que se han recogido los curriculum de 22 trabajadores que han presentado su solicitud para realizar la sustitución de D. Ulises Denia Fernández, indicándose que está por determinar el método, valoración de currículum, así como la entrevista personal.

Se proponen para asistir al Tribunal de valoración de currículum a los Sres. Representantes Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango y José Javier Eslava Armendáriz.

Se proponen para asistir al Tribunal de valoración de la entrevista personal: los Sres. Representantes Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango y José Javier Eslava Armendáriz y Valentín Lara Etxetxipia.

#### **12. Ruegos y Preguntas.**

La Alcaldesa de Lizoain Sra. Amaia Ekisoain pregunta si se ha avanzado en el acuerdo de la reunión 15 de abril en relación con la modificación Estatutos, en la cual se comprometieron a presentar propuestas, manifestando: ¿Se ha trabajado sobre el tema? ; ¿por qué no se ha traído a este pleno las propuestas realizadas?

El Sr. Presidente responde que todavía no hay propuestas concretas.

El Alcalde del Ayuntamiento de Unciti Sr. Antonio San Miguel indica que está trabajando en una propuesta y dice que no le dado tiempo; que tiene ideas y que está trabajando en el tema.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal Sra. Izaskun Zozaya señala que podría hacerse un monográfico sobre el tema, que merecería la pena.

El Sr. San Miguel dice que presentará una propuesta; es más importante que los procesos de trabajo; le parece bien que los lleven a efecto; cree que estaban bien; que es más importante que fijen sobre esos procesos de trabajo; que se lleven a cabo.

La Sra. Ekisoain se remite al calendario de plenos, , manifestando que la propuesta la realizaron Secretaría e Intervención; señala que los que tenemos plenos al final del mes se nos dice que tiene mucho trabajo y por tal motivo propone requerir a la Secretaria y a la Interventora para que presente una nueva propuesta de calendario de plenos.

- Respecto a la concesión de la excedencia especial sin sueldo concedida a D. Ulises Denia Fernández mediante RESOLUCIÓN 22/2016, de 3 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, se propone adoptar una Resolución posterior dejándola sin efecto.

La Sra. Ekisoain indica que se debería informar lo que se iba a hacer y lo que no.

La Sra. Zozaya apunta que ya conocíamos el informe; no era difícil imaginar.

En otro orden, la Sra. Zozaya indica que en la página Web de la Mancomunidad habría que publicar las Ordenanzas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve y veinte horas del día, de que se extiende la presente Acta, que firman con el Sr. Presidente de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**LOS VOCALES,**